

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-DMIT-2023-0266-O

Quito, D.M., 04 de agosto de 2023

Asunto: Respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2023-0123-O / Centro de Revisión Vehicular "La Cristiana"

Señora Magíster
Maria Fernanda Racines Corredores
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA
En su Despacho

De mi consideración:

Hago referencia al Oficio Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2023-0123-O de 21 de julio de 2023 y Oficio No. GADDMQ-DC-RCMF-2023-0149-O de 02 de agosto de 2023, suscritos por la Mgs. María Fernanda Racines Corredores, Concejala Metropolitana, a través de los cuales se solicita a esta Agencia Metropolitana de Control, lo siguiente:

“(...) Con los antecedentes expuestos y de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, mucho agradeceré a ustedes se sirvan remitir, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, dentro del plazo de 8 días un informe técnico-jurídico respecto del estado de situación del proceso de titularización o regularización del terreno, diseño, construcción y entrada en funcionamiento del Centro de Revisión Técnica Vehicular la "Cristiana".”

En este sentido, el número 2 del artículo 264 de la Constitución de la República establece que los gobiernos municipales tendrán, entre otras, la competencia exclusiva de ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Por su parte, el artículo 84 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (“COOTAD”), dispone que son funciones del Gobierno del Distrito Autónomo Metropolitano, entre otras, son: (i) ejercer la regulación y el control sobre el uso y ocupación del suelo; (ii) el control de las construcciones ejecutadas en la circunscripción territorial del distrito metropolitano; (iii) **la regulación y el control del ejercicio de actividades económicas empresariales o profesionales que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial metropolitana**; y el (iv) el control del uso del espacio público metropolitano.

La Agencia Metropolitana de Control "AMC" es el organismo desconcentrado, adscrito a la Alcaldía del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que ejerce las potestades de inspección, instrucción, resolución y ejecución en los procedimientos administrativos

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-DMIT-2023-0266-O

Quito, D.M., 04 de agosto de 2023

sancionadores de conformidad con lo prescrito en los artículos 313 y 314 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Las referidas potestades se ejercen de conformidad con las infracciones y sanciones administrativas previstas en el Código Municipal y acorde al procedimiento administrativo sancionador establecido en el Código Orgánico Administrativo.

Con base en lo expuesto, me permito comunicar a Usted señora Vicealcaldesa que, en cumplimiento de las competencias de la Agencia Metropolitana de Control, se realizó una inspección de esta Dirección de Instrucción Zona “La Delicia”, al establecimiento denominado “Centro de Revisión Técnica Vehicular La Cristiana”, verificandose que, a la presente fecha **dicho establecimiento se encuentra cerrado (adjunto registro fotográfico)**. Por lo que, la Agencia Metropolitana de Control, en materia de Licenciamiento, debe intervenir una vez iniciadas las actividades económicas en el establecimiento.

Finalmente, pongo en su conocimiento que se ha dispuesto a la Zona “La Delicia” de esta Dirección Metropolitana de Instrucción, realice **controles permanentes** con el fin de verificar el inicio de actividades económicas del "Centro de Revisión Técnica Vehicular La Cristiana"; y, en consecuencia, verificar el cumplimiento de la normativa metropolitana vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Sara Daniela Jerves García
DIRECTORA METROPOLITANA DE INSTRUCCIÓN
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE INSTRUCCIÓN

Referencias:

- GADDMQ-DC-RCMF-2023-0123-O

Anexos:

- CRTV LA CRISTIANA FOTOS.docx



Oficio Nro. GADDMQ-AMC-DMIT-2023-0266-O

Quito, D.M., 04 de agosto de 2023

Copia:

Señora Magíster
Lira De La Paz Villalva Miranda
Supervisora Metropolitana
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Lorena Alejandra Aguirre Aguirre	laaa	AMC-DMITZLD	2023-08-04	
Aprobado por: Sara Daniela Jerves García	sj	AMC-DMIT	2023-08-04	

